



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 16

Res. 54

Exp. 3/5624/16

Montevideo,

25 MAYO 2016

VISTO: las peticiones que obran en el expedientes de marras de en materia de reserva de horas y la necesidad de expedirse sobre el asunto.

CONSIDERANDO: I) Que para los actos de elección-designación 2016 se dispuso aplicar en todos sus términos la Circular 3027/10 y precisiones del año 2013, según lo resuelto en Acta N°62, Res.85, Exp. 3/13308/15 (reserva de cargos y/o horas) preceptuando que la petición debía realizarse mediante Formulario 003/15;

II) que las peticiones de Reserva de Cargo tramitadas hasta el 20 de mayo de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza constan a fojas 1 a 21 de obrados;

III) que por Circular 23/12, Codicen comunicó la Res.9, del Acta 23, de fecha 8/5/2012, (CES: Circular 3115/12), en cuanto a que "los Consejos de Educación y de Formación en Educación, finalizando el periodo de 5 años de reserva de cargos en los casos de renovación por razones de servicio debidamente justificadas, (...) podrán disponer la renovación de la misma manteniendo la efectividad, pero sin su radicación según lo considere cada Consejo";

IV) que el Ces en Sesión del día de la fecha entiende que a fin de no afectar el servicio, estima conveniente resolver respecto de las peticiones de obrados, procediendo a liberar en carácter suplente los cargos que ocupan en carácter efectivo los docentes referidos;

V) que a fs. 22 de obrados, luce nota del Consejo de Educación Técnico Profesional, donde consta que la Prof. Rodríguez Ortiz, Claudia, CI. 3370744-1,



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

se desempeñó como Subdirectora de la Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños", Salto, desde la toma de posesión del día 10/3/2016, hasta el día 1 de abril de 2016, con 40 horas semanales, en carácter suplente;

VI) que a fs. 23 a 25 de obrados, luce el Acta N° 11, Res. 133, Exp. 3/12085/15 de fecha 21 de abril 2016 y Acta N° 14, Res. 46, Exp. 3/12085/15 del 12 de mayo 2016, de la Prof. Irazabal Sena, Rita, donde se le concede el traslado y la posterior reserva del cargo;

VII) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargos para los actos de elección- designación.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos/horas efectivo y en la efectividad de asignatura a fin de desempeñar cargos/horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

CEDULA	Apellidos	Cargo reservado	Efect. Reserv	HORAS	Liceo Origen	Función Que Cumple	AÑOS	Destino
3771557-5	Irazabal Sena, Rita	Ay. Preparador		24	Liceo N° 1-Flores	Horas de Apoyo Lic. N°3- Exp.12065/15 Res. 133	2	CES
2802194-1	Bañfi Dupetit, Matías	Ay. Preparador		24	Liceo N° 1 San José	Dirección de Educación	1	Codicem
3083559-8	Migoez Toledo, Verónica	Ay. Adscripto		24	Liceo N°4-Maldonado	Fisicoquímica II, Analisis y Taller	1	CFE
2747796-9	De la Rosa Márquez, Eduardo		Historia	14	Liceo 18 de Mayo	Subdirección	1	GES
1856700-2	Montiel Caffera, Julio		Biología	14	N° 1 Chuy	Didáctica	2	CFE
3101737-9	Gil Rienzi, María		Inglés	15	N° 1-Montevideo	Reserva de Efectividad	1	CES
3738139-0	Varela Urriste, María		Biología	15	18 de Mayo	Subdirección	1	CES
2739901-8	Alhin Richert, Guillermo		Geografía	4	Pando 2	Geografía	1	CFE
1781512-3	Curbelo Salvo, Alicia		Literatura	20	N° 17- Mdeo	Prog. De Educ. Física	2	CETP
3966954-8	Geymonat García, Javier		Frances	20		IPA-Didáctica	1	CFE
3420768-0	García Notaro, Heber		Geografía	9	N° 3 Paysandú	PCP	1	CES



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Otorgar por el periodo del día 10/3/2016 y hasta el día 1 de abril de 2016, reserva de efectividad en cargos/horas efectivo y en la efectividad de asignatura a fin de desempeñar cargos/horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

CEDULA	Apellidos	Cargo reservado	Efect. Reserv	HORAS	Liceo Origen	Función Que Cumple	AÑOS	Destino
3370744-1	Rodríguez Ortiz, Claudia		Id. Español	8	Nº 5 Salto	Subdirección	1	CETP

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Dpto. Docente del Ces, a las Inspecciones Regionales, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, al Liceo N° 1 de Flores, Liceo N° 1 de San José, Liceo N° 4 de Maldonado, Liceo de 18 de Mayo, Liceo N° 1 de Chuy, Liceo N° 5 de Salto, Liceo N° 3 de Paysandú, Liceo N° 2 de Pando y al Liceo N° 1 y 17 de Montevideo y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


 Prof. SANDRA CUNHA RAU
 Secretaria General
 Consejo de Educación Secundaria


 Consejo de Educación Secundaria
 Insp. Prof. Celsa Puente
 DIRECTORA GENERAL